

1055

DECRETO No.
(Despacho del Gobernador)

12 DIC. 2017

"Por el cual se modifica el Decreto No. 1042 de noviembre 30 de 2017, por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades conferidas por el numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 28 del Decreto 1222 de 1986 y la Ley 1871 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1042 del 30 de noviembre de 2017 se convocó a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar, por el término de veintidós (22) días contados a partir del día 01 de diciembre de 2017, para que se presentaran y surtieran trámite de estudio y aprobación, once (11) proyectos de ordenanzas.

Que se hace necesario modificar el Decreto en referencia, en el sentido de adicionar a las sesiones extraordinarias que cursan en la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar, los siguientes proyectos de ordenanzas para que surtan su trámite de estudio y aprobación:

1. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se autoriza al Gobernador de Bolívar, permutar un bien inmueble cuya propiedad ostenta en un 50% a favor del Distrito de Cartagena".
2. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se efectúa una incorporación de recursos en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2017" por valor de \$83.542.571
3. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se otorga al Gobernador del Departamento de Bolívar, autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y/o servicios en la vigencia fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones"
4. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de ingresos, rentas y gastos del departamento de Bolívar de la Vigencia fiscal 2017"
5. Proyecto de Ordenanza "por medio de la cual se modifica la Ordenanza 181 de 2016 y se dictan otras disposiciones"
6. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se establecen las tarifas de los cobros que efectuará la secretaría de Movilidad del Departamento de Bolívar"

Que de igual forma, se hace necesario aclarar el numeral 10 del artículo primero del Decreto 1042 del 30 de noviembre de 2017, de tal forma que se exprese que el proyecto de ordenanza "por medio del cual se adopta el reglamento interno de la Asamblea Departamental de Bolívar" es presentado por iniciativa de la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar, pues su inclusión se realizó por solicitud del presidente de la corporación mediante oficio recibido en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar para el efecto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero del Decreto No. 1042 del 30 de noviembre de 2017, el cual quedará de la siguiente forma: **ARTICULO PRIMERO:** Convóquese a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar por el término de veintidós (22) días, contados a partir del día 01 de Diciembre de 2017, para que sean presentados y surtan su trámite de estudio y aprobación los siguientes Proyectos de Ordenanza:

DECRETO No.
(Despacho del Gobernador)

"Por el cual se modifica el Decreto No. 1042 de noviembre 30 de 2017, por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar"

1. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se efectúa una incorporación de recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal 2017 y se dictan otras disposiciones" por valor de \$13.659.750.000
2. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se efectúa una incorporación de recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal 2017 y se dictan otras disposiciones" por valor de \$3.615.862.898
3. Proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se efectúa una adición de recursos en el presupuesto de rentas e ingresos y apropiaciones de gastos de la vigencia fiscal 2017 y se dictan otras disposiciones" por valor de \$987.000.000
4. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se efectúa una incorporación de recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal 2017 y se dictan otras disposiciones"
5. Proyecto de Ordenanza "por medio del cual se otorga al Gobernador del Departamento de Bolívar, autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y/o servicios en la vigencia fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones"
6. Proyecto de Ordenanza "por medio del cual se otorga al Gobernador del Departamento de Bolívar, autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y/o servicios en la vigencia fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones"
7. Proyecto de Ordenanza "por medio del cual se otorga al Gobernador del Departamento de Bolívar, autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y/o servicios en la vigencia fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones"
8. Proyecto de Ordenanza "Por el cual se autoriza al Gobernador de Bolívar a comprometer vigencias futuras excepcionales y se dictan otras disposiciones" por valor de \$20.183.148.424
9. Proyecto de Ordenanza "Por el cual se autoriza al Gobernador de Bolívar a comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones" por valor de \$3.400.000.000
10. Proyecto de Ordenanza presentado por iniciativa del Sr. Presidente de la Asamblea Departamental "Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Asamblea Departamental de Bolívar"
11. Proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se conceden exenciones al impuesto departamental de registro y se dictan otras disposiciones"
12. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se autoriza al Gobernador de Bolívar, permutar un bien inmueble cuya propiedad ostenta en un 50% a favor del Distrito de Cartagena".
13. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se efectúa una incorporación de recursos en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2017" por valor de \$83.542.571
14. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se otorga al Gobernador del Departamento de Bolívar, autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y/o servicios en la vigencia fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones"
15. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de ingresos, rentas y gastos del departamento de Bolívar de la Vigencia fiscal 2017"

DECRETO No.
(Despacho del Gobernador)

"Por el cual se modifica el Decreto No. 1042 de noviembre 30 de 2017, por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar"

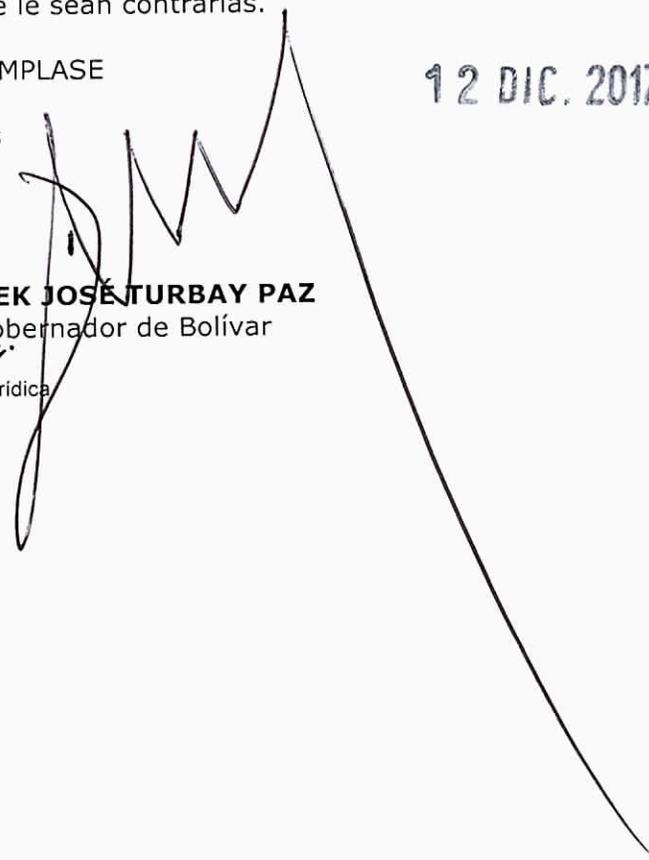
- 16. Proyecto de Ordenanza "por medio de la cual se modifica la Ordenanza 181 de 2016 y se dictan otras disposiciones"
- 17. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se establecen las tarifas de los cobros que efectuará la secretaría de Movilidad del Departamento de Bolívar"

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

12 DIC. 2017

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Adriana Trucco de la Hoz – Secretaria Jurídica
Proyectó y Elaboró: Roberto Cumplido